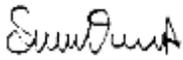


CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso. **Sírvase proveer, Salamina 7 de abril de 2021.**



SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO
Salamina, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: AMPARO DE POBREZA
Demandante: ANGELA MARIA VILLA LÓPEZ
Demandado: JORGE ANDRÉS LOAIZA CASTRO
Rad: 1765331120012021-00018-00

El auto que antecede por medio del cual se designó apoderado, data del 24 de noviembre de 2020; empero, la fecha correcta es seis (6) de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SALAMINA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 41 del 07/04/2021



SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a75f385a66401e26db66225dfb2131f9aab0278754626641fe4f5b2b2b6b1fb5

Documento generado en 07/04/2021 04:01:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>